



Eidi Yuliana Peña León <yulip0499@gmail.com>

Compromisos Reunión de Seguimiento en Avance Ejecución de actividades C_IA 144-2021 del 01/02/2022

1 mensaje

NELSON MARIN RAMOS CUADROS <nelsonramos@ipse.gov.co>

1 de febrero de 2022, 21:47

Para: "financiera@energuaviare.com.co" <financiera@energuaviare.com.co>, "diewiskey@hotmail.com" <diewiskey@hotmail.com>, "juridica@energuaviare.com.co" <juridica@energuaviare.com.co>, "proyectos@energuaviare.com.co" <proyectos@energuaviare.com.co>, "yulip0499@gmail.com" <yulip0499@gmail.com>, "distribucion@energuaviare.com.co" <distribucion@energuaviare.com.co>

CC: DAVID ANDRES GIRALDO UMBARILA <davidgiraldo@ipse.gov.co>, JORGE ERNESTO VEGA SUAREZ <jorgevega@ipse.gov.co>, JOSE LEONARDO CABEZAS MEJIA <josecabezas@ipse.gov.co>, LISBETH VILLA CARPIO <lisbethvilla@ipse.gov.co>

Cordial saludo.

Hago envío para su revisión, comentarios y respectiva ejecución o seguimiento de los compromisos pactados en la reunión del asunto:

TEMA	COMPROMISOS 25/26-01-22	COMPROMISOS 25/26-01-22
1. Acciones frente a manifestación de cambios en parámetros que pueden materializar riesgos de afectación de la ecuación económica de los presupuestos - balances de los proyectos	ENERGUAVIARE: Estudio de Mercado Relevante y evaluación integral de presupuesto de cada proyecto para determinar afectación de ecuación económica Según acuerdos de la reunión del 20/01/2022 Fecha de entrega estudios: 10/02/2022 Para todos los proyectos cuya convocatoria a presentación de ofertas para suscribir contratos derivados están suspendidos por decisión de ENERGUAVIARE	ENERGUAVIARE: Mesas de Trabajo con el IPSE Cronograma de trabajo: propuesta de Energuaviare para finiquitar este aspecto de ecuación económica de proyectos, 01/02/2022 Fecha de entrega estudios: Se requiere agilizar resultados dado el retraso en la ejecución del plan de trabajo por la suspensión en el proceso de establecimiento de contratos derivados para la implementación de estos proyectos.
2. Aspectos precontractuales a establecer con base en obligaciones del C_IA	IPSE: Se recibió comunicación con adendas a los procesos.	IPSE: Solicita la relación de profesionales a cargo de los procesos para establecer las respectivas mesas de trabajo
3. Análisis Objetivo de ajustes necesarios a los proyectos en el contexto vigente	ENERGUAVIARE: Entrego documento aceptación de especificaciones técnicas y diseños, queda pendiente ajuste sustentado del presupuesto de los de implementación de SISFV de conformidad con lo requerido según la jurisprudencia, comunicado en reunión del 20/01/2022	ENERGUAVIARE: A la espera de justificación objetiva de suspensión de convocar a ofertantes para los proyectos de SISFV

4. Avances en contratos derivados	ENERGUAVIARE: Interventoría: 4 procesos, recibidos propuestas, evaluados y en comunicación de adjudicación. Obra: Recepción de ofertas de los 4 procesos hoy 26/01/2022	ENERGUAVIARE: Interventoría Contratada - Documentación del contrato: 04/02/2022 Evaluación de Oferta ampliada hasta el 04 de febrero
5. Informes mensuales	ENERGUAVIARE +IPSE Contenido del informe: Formato + Informe Ejecutivo Se trabajara de manera conjunta para lograr un modelo adecuado y útil para los fines contractuales	ENERGUAVIARE +IPSE Informe entregado 31/01/2022 Hará retroalimentación para mejora
6. Ejecución Financiera	ENERGUAVIARE: Consulta frente a exenciones de GMF IPSE: Recibirá y dará trámite a GRF de la consulta de la fiduciaria	ENERGUAVIARE: Consignación RF IPSE: Hará seguimiento a Informes y cumplimiento compromisos
7. Próxima reunión	01/02/2022	08/02/2022

Estamos en contacto.

Atte.,



PROFESIONAL ESPECIALIZADO
NELSON MARIN RAMOS CUADROS

nelsonramos@ipse.gov.co

Teléfono: 6397888 Ext.: 1506

Teléfono Opcional: 2575718

Dirección: Calle 99 No. 9 A – 54 Torre 3 Piso 14 Edif. 100 Street

www.ipse.gov.co

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese que sea estrictamente necesario. En caso de que lo sea, recicle papel: Es un recurso renovable.

La información contenida en este mensaje y sus anexos es de carácter CONFIDENCIAL del IPSE -Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas-, se encuentra protegida por la Ley y es para uso exclusivo del destinatario.

El IPSE está comprometido con el tratamiento correcto de los datos personales [Resolución 20181000002685 de 2018](#)

Si el lector de este correo electrónico no es el destinatario, se le notifica que cualquier revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de esta información se encuentra prohibida y es sancionada legalmente. Si usted ha recibido este mensaje erróneamente por favor elimínelo.

Las opiniones personales expresadas en canales institucionales NO son responsabilidad del IPSE como tampoco la información difundida que no corresponda al Objeto de la entidad.



NELSON MARIN RAMOS CUADROS

PROFESIONAL ESPECIALIZADO

nelsonramos@ipse.gov.co

Teléfono: 6397888 Ext: 1506

Teléfono Opcional: 2575718

Dirección: Calle 99 No. 9 A – 54 Torre 3 Piso 14 Edif. 100 Street

[VISITA NUESTRO SITIO IPSE.GOV.CO](http://www.ipse.gov.co)

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese que sea estrictamente necesario. En caso de que lo sea, recicle papel: Es un recurso renovable.

La información contenida en este mensaje y sus anexos es de carácter CONFIDENCIAL del IPSE -Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas-, se encuentra protegida por la Ley y es para uso exclusivo del destinatario.

El IPSE está comprometido con el tratamiento correcto de los datos personales [Resolución 20181000002685 de 2018](#)

Si el lector de este correo electrónico no es el destinatario, se le notifica que cualquier revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de esta información se encuentra prohibida y es sancionada legalmente. Si usted ha recibido este mensaje erróneamente por favor elimínelo.

Las opiniones personales expresadas en canales institucionales NO son responsabilidad del IPSE como tampoco la información difundida que no corresponda al Objeto de la entidad.